



DECRETO ALCALDICIO N° 2971 /  
AUTORIZA TRATO DIRECTO  
REQUINOA, 21.11.2017

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

**CONSIDERANDO**

La solicitud de adquisición de fecha 14 de noviembre de 2017 de la Enfermera Encargada del Programa Chile Crece Contigo, mediante el cual se solicita la adquisición de artículos de escritorio para abastecer las necesidades del Programa.

El Decreto Alcaldicio N° 3928 de fecha 19 de diciembre de 2016, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2017.

**VISTOS**

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

**DECRETO**

**AUTORIZACE TRATO DIRECTO**, bajo la modalidad de la ley 19.886 artículo 10 punto n°7 letra n (alto impacto social, Empresa de menor tamaño de la Región), según lo establecido en la ley de Compras Públicas, por la adquisición de "Artículos de escritorio", al siguiente proveedor como a continuación se detalla:

**Proveedores:**

LIBRERÍA GUTIERREZ CENTRO LTDA. RUT 78.139.230-8

\$162.614 + IVA

Impútese los gastos a la cuenta 215.22.04.005.001.001 "Materiales y útiles quirúrgicos" (PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO) del presupuesto del Departamento de Salud de Requinoa año 2017.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO  
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/GVB/LAO/lao



ANTONIO SILVA VARGAS  
ALCALDE

DEPARTAMENTO DE SALUD

**DISTRIBUCIÓN:**

- Of. De partes Alcaldía (1) ✓
- Adquisiciones Dpto. Salud (1)
- Ley de Transparencia (1)